

**CIRCULAR: A LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y DELEGACIONES TERRITORIALES**

**ASUNTO: ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 79.1 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2022-2023**

La Comisión Delegada de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo ha acordado dejar sin efecto el artículo 79.1 de la Normativa de Competición de la temporada 2022/2023, por lo que las selecciones participantes en el XXXI CAMPEONATO DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS ABSOLUTO y en el III CAMPEONATO DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS CADETE, que tendrán lugar en Ceuta del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2023, no tendrán que abonar la cuota de inscripción de 1.000,00 euros, que establecía el citado precepto.

La Federación España gestiona desde el pasado año recursos específicos para esta competición de cara a compensar los menores ingresos por la ausencia de la cuota de inscripción sin que afecte a la necesaria estabilidad económica-financiera y facilitar así que las federaciones de ámbito autonómico que deseen presentar equipos a los Campeonatos puedan disponer de mayores recursos para facilitar su participación.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL



Antonio Gutiérrez-Gamero Moltó